SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN **Folios**: 3
Anexos: No
No. Radicación: 2-2025-35312 **No. Radicado Inicial:** XXXXXXXXXX
No. Proceso: 2539713 **Fecha**: 2025-06-27 16:11
Tercero: Anónimo .
Dep. Radicadora: Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos
Clase Doc: Salida **Tipo Doc**: Oficio de salida **Consec**:

Bogotá, D. C., 27 de junio de 2025

Señor (a)
Tercero Determinado
Dirección oficial: CL 104A 45A 55
Código Postal: 111111
Ciudad.

Radicado: 1-2025-17609 del 01 abril de 2025.

Asunto: Comunicación a terceros – Solicitud de regularización de infraestructura de telecomunicaciones denominada **CO-CUN-5118 DIRECTV** ubicada en la dirección **CL 104 46 04** ubicación por Coordenadas: **Longitud (W): 74°3'28,94" Latitud (N): 4°41'30,26"** de la localidad de Suba, en predio considerado Bien de Propiedad Privada.

Respetado Señor(a),

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Parágrafo 3 del artículo 12 del Decreto Distrital 482 de 2024 *"Por medio del cual se adopta en el Distrito Capital el Procedimiento Único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones, contemplado en el Decreto 1031 de 2024 en el cual se adiciona el Título 30 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015 y se dictan otras disposiciones",* se informa que mediante radicado 1-2025-17609 del 01 abril de 2025, la sociedad ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA SAS, identificada con el NIT. 900.868.635-7, presentó ante la Secretaría Distrital de Planeación *"FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL DESPLIEGUE DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES"*.

En consecuencia, la Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos, comunica la existencia de la actuación administrativa cuyo objeto es el proceso de regularización de la Infraestructura de Telecomunicaciones denominada **CO-CUN-5118 DIRECTV** instalada en la dirección CL 104 46 04 ubicación por Coordenadas: Longitud (W): 74°3'28,94" Latitud (N): 4°41'30,26" de la localidad de Suba, de la ciudad de Bogotá, D.C., en predio considerado Bien de Propiedad Privada. Lo anterior con el fin de que se haga parte dentro del trámite administrativo y ejerza los derechos de contradicción y defensa si a ello hubiere lugar.

Las objeciones y peticiones se deben presentar por escrito, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y allegar las pruebas que pretenda hacer valer. Para lo cual contará con un plazo de **5 días hábiles**, que se computará a partir del día siguiente de la constancia de la entrega, so pena de extemporaneidad. Por tal razón, en el

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

siguiente enlace o en el código QR podrá acceder al resultado del análisis de la información allegada por el solicitante:

https://drive.google.com/file/d/1qUwyRUf1xmNNERFxzmHUSPeXLCDsVKIA/view?usp=sharing

En el caso de manifestarse, deberá presentar mediante escrito radicado ante la **SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**, ubicada en la Avenida Carrera 30 No. 25 – 90 en Bogotá, D.C. (Centro Administrativo Distrital) o través del correo electrónico, radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co , en horario de 7:00 am a 4:30 pm. Por favor tenga en cuenta que las radicaciones recibidas por este medio después de la hora pm señalada, serán radicadas al día hábil siguiente.

Finalmente se informa que en caso de presentarse oposición esta se resolverá por la entidad a más tardar al momento de decidir la solitud de autorización.

Cordial saludo,

Elda Marcela Bernal Perez
Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos

Elaboró: Adriana Mercedes Acosta Amórtegui – Arquitecta Contratista DTAU.
Revisó: Carlos Alberto Zubieta Cortés - Abogado Contratista DTAU.

C.C. **ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA SAS** Carrera 19B 166-50 (Bogotá) 6017430686

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

Leidy.cruz@atpsites.com, hgmorenov@gmail.com, cesarguzmansa@gmail.com.

Nota: En el enlace anteriormente citado se anexa ficha de verificación denominada: POT-FO-042- CO-CUN-5118 DIRECTV.

EVITE ENGAÑOS: *Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.